

Guayaquil, 6 de agosto del 2014

Señor Ingeniero
ALFREDO ELIZALDE PULLEY
Gerente General de Vicolinci
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones como Comisarios de VICOLINCI S.A. solicitamos a usted poner en conocimiento de los señores Accionistas el siguiente Informe y documentos anexos:

Recibimos del señor Gerente, el Balance General de VICOLINCI al 31 de diciembre del 2013, con sus Anexos, preparado por el Contador de la Compañía, el mismo que fue sometido a la Auditoría Externa del CPA Anibal Vinuesa, cuyo informe de fecha 27 de Junio del 2014, se adjunta.

Debemos destacar que la auditoría no solo se limitó a auditar los estados financieros que comprenden el balance general al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo y además del cumplimiento de las "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas", si no que, también incluyó la correcta obediencia a las Normas Tributarias vigentes y a mantener la clasificación general de las cuentas para, de manera más objetiva presentar la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2013.

El Estado de Situación y sus respectivos anexos, a diciembre del 2013 ya auditados, permiten conocer en detalles el contenido de cada una de las cuentas contables, sin embargo, debemos destacar lo-siguiente: se ha establecido el Patrimonio Real de la Compañía, revalorizando la cuenta Terrenos; por otra parte, se ha realizado la transferencia de Dominio, a favor de terceros.

De los documentos revisados, como Comisarios de la compañía no tenemos ninguna observación al respecto.

En cuanto se refiere a la ejecución de las obras realizadas, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, en calidad de Comisario, hemos ejercido un continuo control a través de los informes mensuales de avance de obra de la Urbanización, entregado por la gerencia, y se solicitó una Auditoría Técnica al Ing. Galo Pérez Mortola, sobre la totalidad de obra ejecutada e informada por gerencia, en el periodo antes señalado, por lo que, en las conclusiones del Informe de Auditoría Técnica, que se adjunta, establece que las cantidades auditadas coinciden en su esencia con las cantidades ejecutadas y canceladas, y además una adecuada utilización de los materiales de acuerdo a los planos y especificaciones.

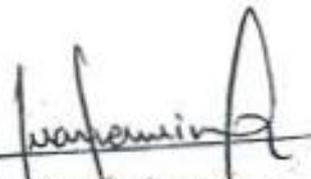
Con relación al perjuicio causado a Vicolince, el Directorio resolvió contratar los servicios de Auditoría de Romero y Asociados, a fin de que identifique las transacciones sobre desembolso bancarios que han sido realizados, en la que, en su informe del 18 de Junio del 2014, en unas de

bancarios que han sido realizados, en la que, en su Informe del 18 de Junio del 2014, en unas de sus identificaciones señalan que: Identificaron 60 cheques que suma un valor de \$136,646.46, que fueron cobrados en transacciones irregulares a nombre de Segundo Andrade; así como los cheques cobrados por endoso a su nombre. 8 cheques con patrones repetitivos en su firma que suma el valor de \$ 13,690.18 cobrados en ventanillas que correspondían a devoluciones de cuotas reembolsables y valores a devolver a socios, cuyo soporte no contaba con copia de cedula ni actas firmadas. Y un cheque duplicado con nombre de un ex socio que fue cobrado por ventanilla por un valor de \$ 4,086.46.

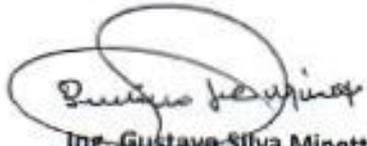
La auditoría Romero indica que no fue posible revisar las conciliaciones bancarias de los años 2012 y 2013, con el propósito de identificar partidas irregulares conciliatorias, debido a que las conciliaciones que fueron entregadas por contabilidad, fueron elaboradas con fecha posterior al descubrimiento del fraude.

Además entre otros puntos detallan los procedimientos de control interno que no fueron observados y facilitaron el cometimiento del fraude: No se emitieron estados financieros (Balance General y estado de resultados) de la empresa de una manera regular (mensual) que permitiera mantener un debido control de la situación financiera de la empresa; contabilidad no realizó las conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas corrientes de la compañía, que hubiese permitido identificar el uso irregular de los fondos, solamente presentó informe mensuales de ingreso y egreso.

Finalmente, recomendamos se defina una provisión para la terminación del Proyecto debido a que no se ha realizado todos los rubros presupuestado en este periodo, con la finalidad de que lo antes posible se liquide la compañía, ya que se ha cumplido con el fin de que fue creada, la misma que está generando gastos administrativos, utilidades y cumplimientos patronales de ley.



Ing. Juan Ramírez Ponce
COMISARIO PRINCIPAL



Ing. Gustavo Silva Minetto
COMISARIO SUPLENTE